



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

Nº 055 -2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 12 de enero de 2015

Visto, el Memorando Nº 034-2015-GM/MPP, de fecha 12 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía Nº 1591-2014-A/MPP, de fecha 30 de diciembre de 2014, se acepta la renuncia hasta el 31 de diciembre de 2014, al Arq. Jefferson Rentaría Vargas, en su calidad de Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural;

Que, el Art. 20º, Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala: “ El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, del Arq. Romny Peña Dióses, Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que lo designe en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural;

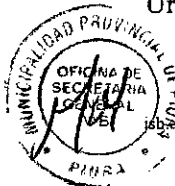
Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar, a partir de la fecha, al Arq. Romny Peña Dióses, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural, dependiente de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Oficina de Planificación Urbana y Rural y al interesado para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
ALCALDE